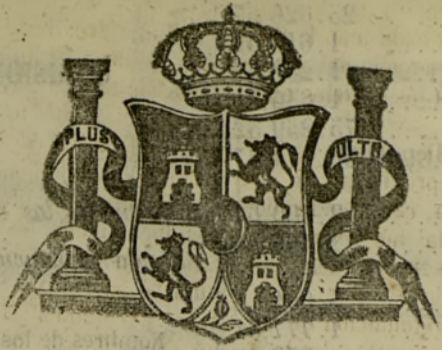


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION
PARA LA CAPITAL

Por un año... 50
 Por seis meses 26
 Por tres id... 14

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.) Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1859.)

PARA FUERA
DE LA CAPITAL.

Por un año... 60
 Por seis meses 32
 Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

En la noche del 22 del corriente se han fugado de la cárcel de Cebreros, perteneciente á la provincia de Ávila, los reos cuyos nombres y señas se expresan á continuacion.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de aquellos, poniéndolos si fuesen habidos con las seguridades necesarias á mi disposicion.

Burgos 25 de Octubre de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

Nombres y señas de los reos fugados.

Manuel Silva, de 27 años de edad, alto, color quebrado, patilla y vigote, pantalon patencur rayado, oscuro, remendado de paño claro en el asiento, sombrero ancho, chaqueta negra corta, faja negra, zapatos id. rusos.

Antonio Fernandez Silva, conocido tambien por Pablo, de 19 años de edad, estatura regular, bien parecido, patilla clara, pantalon negro cuchillo de paño claro en la entepierna, chaqueta corta, sombrero ancho, faja negra.

Antonio Expósito, de 23 años de edad,

bajo, barba cerrada, patilla, color moreno, pantalon claro patencur, ancho, remendado, blusa indiana, una gorra y alpgatlas cerradas, es portugués.

Otro, que se hace llamar José, de 24 años de edad, estatura regular, barba poblada, mellado, pantalon pana negro, zapatos negros usados, chaqueta de paño pardo, sombrero pequeño, con cinta de pana, faja negra.

Manuel Silva y Antonio ó Pablo Fernandez son gitanos.

El día 25 del corriente se ausentó de la casa paterna Higinio Gomez, natural de Villegas, cuyas señas se expresan á continuacion.

Encargo á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad averigüen el paradero de dicho sujeto, conduciéndole en su caso á disposicion del de Villegas.

Burgos Octubre 26 de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

Señas de Higinio Gomez.

Edad 19 años, estatura regular, color moreno, sin barba, con una cicatriz en el pescuezo, viste ropa casera, zagones de pellejo, gorra id. vieja, boreguies blancos usados.

Ignorándose la actual residencia de Petra Gonzalez Garcia, natural de Paredes de Nava, de edad sobre 35 años, he dispuesto anunciarlo en este periódico oficial, encargando á los Señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, averigüen el punto donde aquella se encuentra, poniéndolo en mi conocimiento para lo que haya lugar.

Burgos 26 de Octubre de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

SECCION DE FOMENTO.

Obras públicas.

FERRO-CARRILES.—EXPLOTACION.

Por la Direccion general de Obras públicas se me comunica con fecha 3 del actual la Real orden siguiente.

Con el fin de evitar los perjuicios que sufren los viajeros en los casos en que los trenes de un ferro-carril no lleguen á enlazar con los de otras lineas en combinacion, S. M. la Reina (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general y con lo informado por el Abogado Consultor de este Ministerio,

ha tenido á bien ordenar que cuando un tren no llegue á tiempo de enlazar con otro, se disponga la salida mas inmediata posible de uno especial que conduzca los viajeros y equipajes á su destino á espensas de la Empresa de la linea en que se originó el retraso; para cuyo servicio podrán las Compañias ponerse de acuerdo celebrando contratos especiales ó del modo que crean mas conveniente.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para el debido conocimiento del público.
Burgos 25 de Octubre de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

Circular, núm. 58.

El ilmo. Sr. Director general de Beneficencia con fecha 26 de Agosto último me remite la relacion que á continuacion se inserta.

PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion de las inscripciones intransferibles del 3 por 100 consolidado emitidas por el Departamento de emision de la Direccion general de la Deuda pública en 28 de Noviembre de 1863 á virtud de certificacion librada por el de liquidaciones números 5 821.—5.865 y 5.870.—5.872.—5.222.—3.241.—3.294 y 3.295.—5.810 y 5.984.

Núm. de inscripciones.	Su numeracion.	BIENES DE BENEFICENCIA.	
		CORPORACIONES Á QUE CORRESPONDEN.	Provincias. Capitales.
1	14.534	Hospital de Barrantes.....	Burgos..... 39.799,67
1	14.535	Id. de la Veracruz de Medina.....	id..... 3.195,34
1	14.536	Id. de S. Julian de Burgos.....	id..... 116.136,87
1	14.537	Id. de Villafranca Montes de Oca..	id..... 9.724,66
1	14.538	Id. de Frias.....	id..... 1.082,34
1	14.539	Id. de Santiago de Miranda.....	id..... 8.753,34
1	14.540	Id. de la Concepcion de Burgos....	id..... 7.108,34
1	14.541	Id. de S. Juan de Burgos.....	id..... 1.281
1	14.542	Arca de Misericordia de Fuentespina.	id..... 1.245,33
1	14.543	Hospital de Sta. Maria del Campo..	id..... 333
1	14.544	Id. de S. Juan de Castrogeriz....	id..... 452
1	14.545	Hospicio de Burgos.....	id..... 9.770
1	14.546	Id. de Belorado.....	id..... 25.497,66
1	14.547	Id. de Cuevas de Amaya.....	id..... 5.158,67
1	14.548	Id. de Fuente Dueñas.....	id..... 818,24
1	14.549	Id. de Criales.....	id..... 1.674,67
1	14.550	Obra pia de Sta. Maria del Campo.	id..... 729
1	14.578	Huierfanas de Salinas de Rosio....	id..... 1.947,67
1	14.579	Hospital de Haro.....	id..... 17.495
1	14.580	Obra pia de Carrion de los Condes..	id..... 1.810,67
1	14.581	Hospital de Sta. Maria del Campo..	id..... 699
1	14.582	Id. de la Veracruz de Medina.....	id..... 1.980
1	14.583	Id. de S. Juan de Burgos.....	id..... 505,67

1	14.584	Id. de Santiago de Miranda	id.	1.558,54
1	14.585	Id. de la Concepcion de Burgos	id.	57.666,54
1	14.586	Id. de Barrantes	id.	117.596
1	14.587	Id. de S. Julian de Burgos	id.	25.526,67
1	14.588	Id. de Redecilla del Camino	id.	1.610,67
1	14.589	Id. de S. Sebastian de Pancorbo	id.	1.228,66
1	14.590	Id. de Castil Delgado	id.	1.656,54
1	14.591	Id. de Villafranca Montes de Oca	id.	75.259,52
1	14.592	Obra pia de D. Bernabé Santos	id.	56.674,67
1	14.595	Id. de S. Lesmes de Burgos para dotar doncellas	id.	2.500,67
1	14.594	Obra-pia de Sta. Maria del Campo	id.	2.408,54
1	14.595	Id. de D.ª Maria García Arroyuelo en Poza	id.	5.664
1	14.596	Id. de Pobres de Iglesias	id.	1.777,54
1	14.717	Ora pia de los Sres. Castros	id.	552,20
1	14.720	Hospital de la Veracruz de Medina de Pomar	id.	5.505,90
1	14.752	Estado noble de Aranda	id.	10.176
1	14.753	Obra pia de D.ª Maria García Arroyuelo en Poza	id.	749,67
1	14.754	Id. de Sta. Maria del Campo	id.	458,67
1	14.755	Hospital de Belorado	id.	1.409,67
1	14.756	Beneficencia Municipal de Burgos	id.	5.168,55
1	14.757	Obra-pia de Juan Perez Criales para huérfanas de Aranda	id.	1.017,66
1	14.758	Hospital de la Concepcion de Burgos	id.	56.004
1	14.759	Id. de S. Juan de Burgos	id.	51.941
1	14.740	Id. de de Sta. Maria del Campo	id.	7.184,67
1	14.741	Id. de Galbarruli	id.	555
1	14.742	Id. de Villafranca Montes de Oca	id.	6.497,67
1	14.745	Id. de Poza	id.	5.754,67
1	14.744	Obra-pia de D. Mateo Aranda	id.	6.504
1	14.745	Id. de huérfanos de los SS. Villalba	id.	1.165
1	14.746	Id. de pobres de Villorobe	id.	647,54
1	14.747	Id. de huérfanos de Ontanas	id.	7.116,67
1	14.748	Id. de Bocos	id.	5.405
1	14.749	Hospicio de Burgos	id.	1.619,55
1	14.750	Hospital de la Veracruz de Medina	id.	4.550,54
1	14.751	Id. de San Julian de Burgos	id.	2.530
1	14.752	Id. de Ameyugo	id.	4.065,54
1	14.753	Id. de S. Juan de Castrogeriz	id.	25.581,67
1	14.754	Id. de Barrantes	id.	69.501,54
1	14.931	Id. de S. Agustin de Palencia	id.	11.127,67
1	14.932	Id. de Briviesca	id.	20.752,67
1	14.933	Id. de Miranda	id.	8.564,67
1	14.954	Id. de Belorado	id.	2.017,67
1	14.955	Id. de la Concepcion de Burgos	id.	14.904
1	14.956	Id. de Sotresgudo	id.	840,54
1	14.957	Id. de Villafranca Montes de Oca	id.	555,67
1	14.958	Hospital de Veracruz de Medina	id.	10.504,64
1	14.959	Id. de Barrantes	id.	14.756,66
1	14.940	Obra-pia de huérfanas de Salinas de Rosio	id.	1.254
1	14.941	Id. de Sta. Maria del Campo	id.	1.065,54
1	14.942	Id. de Quinlanaopio	id.	694
1	14.945	Id. Beneficencia Municipal de Burgos	id.	7.964,54
1	1.762	Id del Emperador	id.	10.480,20
1	1.765	La Obra-pia de Villambistia	id.	240.767,92
1	1.764	Beneficencia de Frias	id.	21.062,67
1	1.765	Id. de Bocos	id.	3.036,42
1	1.766	Hospital de Hermosilla	id.	1.949,85
1	1.767	Beneficencia de Burgos	id.	4.546,72
1	1.768	El Hospital de Burgos	id.	59.417,80
1	1.769	Obra-pia de niños expositos de Burgos	id.	20.547,45
1	1.770	Hospital de Esquivaya de Valladolid	id.	61.855,29
1	1.771	La obra-pia de huérfanas de Quincoces	id.	21.515,95
1	1.772	Hospital de Redecilla del Camino	id.	15.118,10
1	1.773	Id. de Roa	id.	785,57
1	1.842	Id. de Miranda de Ebro	id.	119.482,57
1	1.843	Id. de pobres de Briviesca	id.	58.047,27
1	1.844	Id. de Vera-cruz de Medina de Pomar	id.	96.818,70
1	1.845	Id. de la Concepcion de Burgos	id.	55.658,52
1	1.846	Arca de Misericordia de Fuentespina	id.	5.518,05
1	1.952	Obras-pias de Quinana los Prados	id.	9.652,85
1	1.953	Hospital de Ameyugo	id.	5.551,52
1	1.954	Beneficencia municipal de Burgos	id.	791.978,87
1	1.955	Hospital de S. Juan de Dios de Burgos	id.	95.028,25
1	1.956	Huérfanos de Villafranca Montes de Oca	id.	328,27
1	1.957	Hospital de la Concepcion de Castrogeriz	id.	8.796,52
1	10.034	Hospital de Gomez de Pancorbo	id.	40.199,85
1	14.944	Estado noble de Aranda	id.	2.082,66
1	1.761	Hospital de Miranda de Ebro	id.	11.725,45

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Establecimientos en ella interesados para los efectos oportunos.
Burgos 25 de Octubre de 1865.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE LOZANA.

Anuncios oficiales.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE ESTA PROVINCIA.

Relacion de las redenciones de censos de menor cuantía aprobadas por la Junta provincial de Ventas en sesion de 14 del actual.

Nombres de los redimentos.	Corporacion á que corresponden.	Capitalizacion.	
		Escudos	Mil.s
D. Silvestre Ramirez	Iglesia de San Nicolas de Miranda	186,400	
Lesmes Martin y otro	Madres de Dios de Burgos	952	
Marlin Martinez	Claros de Burgos	838,800	
Saturio Alonso	Iglesia de San Pedro de Belorado	116,775	
Pablo Cobos	Cartuja de Miraflores	45,575	
Jacinto Hernando	Convento de San Pablo de Burgos	41,250	
Pedro Roman	Iglesia de Alarcia	6,250	
Fernando Lázaro	Beneficio y Iglesia de Alarcia	52,950	
Serafin y Roman Adrian	Convento de San Pablo de Burgos	61,875	
Balvino Revenga	Cabildo de Tordomar	20,625	
Miguel Garcia	Iglesia de Villahermosa	20	
Ciriaco Madrigal	Cofradia de S. Miguel en Mahamud	15	
Fernando y Francisco Lopez	Beneficio de Escobados de Abajo	16,875	
Miguel Martinez	Cofradia de Animas de Villarcayo	60	
Adrian Moral	Iglesia de Salazar de Amaya	26,250	
Fermin Delgado	Beneficio de Villalmanzo	18,770	
José Carpintero	Monjas de San José de Burgos	56,250	
Dámaso Nuñez	Cabildo de Sto. Tomas de Covarrubias	8,487	
Balvino Revenga	Cofradia de Animas de Tordomar	15	
Lucas Aguilar	Cabildo de Bozoo	15,125	
Esteban Garcia Mardones	Idem	57,762	
Inigo Espinosa	Monjas de Vileña	61,875	
Candido Saiz	Cabildo de Mahamud	60	
Domingo y Saturnino Villotas	Iglesia de Céspedes	45	
Inocencio Roman y otros	Cabildo de Sta. Maria del Campo	15,450	
Vicente Gonzalez	Cofradia de la Cruz	22,075	
Antolin Nuñez	Fábrica de Puñtedura	5,900	
Patricio y Nemesio Blanco	Beneficio de Tordueles	12,487	
Pedro Renes	Colegiata de Covarrubias	22,500	
Tomás Garcia Cantero	Blasas de Lerma	18,750	
Braulio del Alamo	Cabildo Colegial de Covarrubias	55,975	
Dionisio Carrasco	Iglesia de Ontanas	20,625	
Francisco Carrasco	Idem	15	
Felipe Herrera	Claros de Castrogeriz	20	
Mariano Abad	Beneficio de Madrigal del Monte	11,026	
Francisco Miguel	Bernardas de Burgos	55,412	
El mismo	Idem	8,400	
Juan Barquin Abascal	Cabildo de la Vega de Pas	15	
Celedonio Benito	Cabildo de Mazuela	20,620	
Timoteo Gonzalez	Luisas de Burgos	41,250	
Manuel Carpintero	Cabildo de Sandoval de la Reina	52,500	
Mateo Mardones Espejo	Fábrica de Bergüenda	41,250	
Francisco Fernandez Ruiz y otro	Iglesia de Cascajares	59,275	
Raimundo Busto	Claros de Briviesca	20,625	
Pedro Albillos y otro	Cabildo de Mazuela	50	
Antonio Perez y otros	Monasterio de S. Juan de Ortega	24,762	
Faustino Diez	Claros de Burgos	56,250	
Julian Gil	Monjas de Vileña	57,975	
Leocadia Ruiz	Iglesia de Tubilleja	37,500	
Manuel Samaniego Perez	Cabildo de Villalba de Losa	48,262	
Pablo Cobos	Cartuja de Miraflores	45,750	
Domingo Gutierrez	Cabildo de Arcos	20,625	
Faustino Diez	Convento de S. Miguel de Treviño	18,750	
Basilio Isar	Cabildo de Ontanas	15	
Lorenzo Manso	Cabildo Colegial de Lerma	20,625	
El mismo	Id. id. de Covarrubias	20,625	
Benito Mercado	Monjas de Belorado	57,112	
Casimiro Castrillo	Id. id.	45,125	
Santiago Ortiz	Iglesia de Espinosa	50,957	
Francisco Delgado	Beneficio de Villalomez	40,900	
Francisco Martinez	Iglesia de Castil de Carrias	16,475	
El mismo	Iglesia de Carrias	14,412	
Sandalio Herrero y otro	Fábrica de Castrillo Solarana	28,065	
Atanasio Madrigal	Animas de Presencio	7,500	
Joaquin Miguel	Cabildo de Arcos	41,250	
Pedro Fernandez	Media-acion de Cogollos	41,250	
José Corral Soto	Compañia de Belen de Belorado	20,825	
Doña Toribia Gonzalez	Idem	61,875	
Clemente Calvo y otro	Iglesia de Toosantos	20,625	
Juan Ezquerria	Iglesia de Espinosa	20,625	
Pio Espinosa y otro	Iglesia de Toosantos	22,500	
María Cruz Arroyo	Cabildo de Cubo	28,862	
Manuel Martinez	Cabildo de San Martin de Briviesca	41,250	
Angel Illeras	Beneficio de las Quintanillas	57,500	

D. Roque Iglesias	Cabildo de Poza	20
Mariano Herrera	Convento de S. Agustin de Burgos	41,250
Leon Pinto	Monjas de Belorado	41,250
Alonso Ruperez	Cabildo de Sasamon	27,500
Matias Martin Bustillo	Cabildo de Sta Maria de Villadiego	22,500
Diego de la Maza	Cabildo de Espinosa	41,250
Pedro Barquin	Idem	52,950
Ventura Diez	Claros de Medina	41,250
Manuel Triana	Fábrica de Sta. Maria de Villorejo	30
Indalecio Nuñez	Monjas de Vileña	59,250
Eulogio Hernando del Pozo	Beneficio de Villalmanzo	11,250
Terésa Arroyo	Cabildo de Sta. Maria de Espinosa	16,475
Francisco Quintanilla	Monjas de Castil de Lences	20,625
Vicente Gonzalez Barriuso	Iglesia de Salazar de Amaya	18,750
Eugenio Garcia	Fábrica de Fresneda	53,500
Ramona Cortés de Alonso	Cofradía de Animas de Poza	46,050
Manuel Rosales	Iglesia de Villacomparada	30
Manuel Carpintero	Cabildo de Baños	21,250
Marcos Martinez	Monjas de Belorado	12,575
José Ruiz y otro	Cabildo de Cubo	53,750
Ambrosio Perez	Monjas de Briviesca	31,875
Ventura Diez	Claros de Medina	41,250
Santiago Garcia	Blasas de Lerma	30
Nicomedes Ortiz	Iglesia de Tosantos	20,625
Calisto Perez	Iglesia de Espinosa del Camino	20,625
Anselmo Ruiz	Fábrica de Pino	8,250
Domingo Arnaiz	Cabildo de S. Martin de Briviesca	20,625
Maria Ruffancos	Monjas de Vileña	41,250
Maria Salazar	Convento de Rivas	20,625
Florencio Ortiz	Cofradía del Rosario de Valderrama	8,250
El mismo	Hermita de Villatomiz	12,575
Antero del Val y otro	Convento de S. Francisco de Miranda	41,250
Matias Lopez	Iglesia de Fresneda	57,500
Bartolome Lopez	Iglesia de Cogullos	18,750
Maria del Rio	Iglesia de To	41,250
Rafaél Garcia Mardones	Iglesia de Bozoo	41,250
Cleto Garcia	Cabildo de Santa Maria del Campo	22,500
Balbino Revenga	Cofradía de Animas de Tordomar	15
Pedro Melchor	Iglesia de Sta. Maria de Belorado	16,475
Serafin Martinez	Iglesia de la Nuez de Abajo	45
José Pinedo	Monasterio del Espino	22,957
Saturio de la Vega	Idem	45,875
Matea Ruiz	Fábrica de S. Nicolás	51,612
Santiago Garcia	Fábrica de S. Pedro	49,700
Benita Urruchi	Cabildo de Santa Gadea	74,187
Juan del Rio	Monjas Claras de Burgos	17,988
José Mardones	Convento de Obarenes	19,458
Manuel Ortiz	Cabildo de S. Martin de Briviesca	58,257
Adrian Moral	Hermita de S. Cristobal	5,757
Idem	Idem	54,412
Isidro Infante	Cabildo de Yudego	20,625
Juan Bautista Arin	Iglesia de Santa Gadea	57,550
Francisco de Velasco y Rueda	Cabildo de Salinas de Rosio	140,076
Nazario Mariscal	Claros de Burgos	55,875
Antonio Lopez	Iglesia de Villasopliz	5,670
Mateo Mardones y Espejo	Cabildo de Sta. Gadea	68,812
Francisco Alonso	Cabildo de Frias	45,875
Evarista Moral	Cofradía de S. Cristobal	42,062
Nicolás Ayala y otro	Cabildo de Sta. Gadea	68,812
Saturio de la Vega	Idem	105,870
Julian Valdivielso	Iglesia de Villangomez	268,200
Andrés Saez	Canónigos de Vadillo de Frias	625,507
Eladio Villanueva	Fábrica de Arcos	264,925
Bernardina Morales	Iglesia de Quintanilla S. Garcia	152,507
Estéban Garcia Mardones	Cabildo de Añana	185,507
Idem	Id. de Santa Gadea	225,846
José Gonzalez y otros	Colegiata de Aguilar	261,537
José Benito Reoyo	Cabildo de Lerma	590,769
Fermin Bastida y otros	Iglesia de Buggedo	189,250
Maria Pozo	Monjas de Miranda	112,922
Eusebio Octavio y otros	Capellania de Belen de Belorado	158,461
Manuel Soto	Monjas de Vileña	122,508
Aquifino Bujo	Convento de Obarenes	101,169
Cesareo Pardo	Cabildo Metropolitano	692,507
Manuel Rueda y otros	Fábrica de Quintanavides	275,969
Pedro Izquierdo	Cofradía de S. Pedro de la Fuente	627,812
Francisco Miguel	Mojas Bernardas de Burgos	221,250
Inigo Espinosa	Cabildo de Frias	140,187
Roman Ojeda	Idem	777,291
Manuel Ruiz Trechuelo	Cabildo de Medina	478,553
Manuel Vinuesa Fernandez	Beneficios de Neila	275
Isidora Tejera	Cabildo de Frias	298,958
Manuel Guilarte	Claros de Briviesca	267,604
Leon Alonso	Idem	505,850

Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los interesados, los cuales se presentarán en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado á verificar el pago del censo respectivo en el preciso término de 15 dias. Burgos 20 de Octubre de 1865. = El Comisionado principal de ventas, Dionisio Martin.

COMISARIA DE GUERRA DE BURGOS.

DISTRITO MILITAR DE BURGOS.

MES DE SETIEMBRE DE 1865.

ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el mes que termina.

NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras	CANTIDAD				PRECIO Escs. Mils.
			Kilogramos	Gramos.	Litros.	Centímetros.	
<i>Tocino añejo.</i>							
Mariano de San José	Burgos	Burgos	80	516	»	»	Sup. ^{or} 0,759
<i>Aceite.</i>							
D. Angel Iradier	Id.	Id.	»	»	115	580	id. 0,446
<i>Arroz.</i>							
D. Angel Iradier	Id.	Id.	94	518	»	»	id. 0,278
<i>Garbanzos.</i>							
D. Evaristo Aparicio	Id.	Id.	129	746	»	»	id. 0,370
<i>Chocolate.</i>							
D. Angel Iradier	Id.	Id.	17	25	»	»	id. 1,504
<i>Leña rama de roble.</i>							
Manuel Garcia y compani.	Arlanzon	Id.	4.601	»	»	»	id. 0,013
<i>Velas de sebo.</i>							
Guillermo Conde	Burgos	Id.	23	4	»	»	id. 0,556
<i>Vino comun.</i>							
Gerónimo Castro	Id.	Id.	»	»	84	697	id. 0,142
Mariano Cortezon	Id.	Id.	»	»	277	788	id. 0,141

Burgos 50 de Setiembre de 1865. = Antonio Sirelo y Prieto. = V.º B.º = El Comisario de Guerra Inspector, Nicanor Guerra.

DISTRITO MILITAR DE BURGOS.

MES DE SETIEMBRE DE 1865.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el presente mes.

NOMBRES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	Litros.	Quintales métricos.	Kilogramos.	PRECIO.
						Esc. Mils.
<i>Aceyte.</i>						
D. Angel Iradier	Burgos	Burgos	250	»	»	0,434
Sres. Martinez y compañía.	Id.	Id.	125	»	»	0,434
<i>Carbon.</i>						
José Pineda y compañeros.	Urrez	Id.	»	25	»	5,900
Benito Martinez id.	Villamel	Id.	»	24	»	5,900
Paulino Garcia id.	Id.	Id.	»	22	»	5,450
Lorenzo Villafranca id.	Urrez	Id.	»	25	»	5,450
Dimás Bernabé id.	Villamel	Id.	»	41	»	5,450
<i>Paja larga</i>						
Juan Merino y compañeros	Quintanilla	Id.	»	55	»	1,800
Segundo Lozano id.	Id.	Id.	»	47	»	1,800
Inocencio Gonzalez id.	Uzquiza	Id.	»	40	»	2
<i>Hilo.</i>						
Isabel Lopez	Burgos	Id.	»	»	4	2,950
<i>Lana.</i>						
Isabel Lopez	Id.	Id.	»	»	4	1,650
<i>Escobas.</i>						
Juan Ortega	Id.	Id.	»	48	»	0,900

Burgos 50 de Setiembre de 1865. = El Administrador, Cipriano Barroeta. = V.º B.º = El Comisario de Guerra Inspector, Nicanor Guerra.

El Comisario de Guerra Inspector de Provisiones de esta Plaza,

Hace saber: que debiendo procederse á contratar la molienda del trigo que se necesitare convertir en harina para la panificación militar en esta Plaza por el tiempo de un año, que principiará á contarse desde primero de Noviembre del corriente, se anuncia al público para que las personas que gusten interesarse en este servicio puedan presentar sus proposiciones en la Administración de Subsistencias establecida en el ex-Convento de San Francisco de esta Ciudad, hasta las doce del día treinta del actual, en que se verificará el remate con arreglo al pliego de condiciones que desde hoy se halla en la misma de manifiesto; en el concepto de que no se admitirá proposición alguna que no esté arreglada al siguiente modelo de proposición ó exceda de cuatro kilogramos setecientos cuarenta y siete gramos por quintal métrico de trigo que se molture, según se expresa en la condición 9.ª de dicho pliego.

Burgos 20 de Octubre de 1865. — Nicanor Guerra.

Modelo de proposición.

F. de T. vecino de tal parte, distante de esta Ciudad, tanto, sometiéndose en un todo á las condiciones del pliego redactado á este fin, ofrece tomar á su cargo la molienda de trigo á la y blanca que la Administración de Subsistencias de esta plaza le entregue por el tiempo de un año, que principiará á contarse desde primero de Noviembre del corriente, siempre que se le abone tantos kilogramos y tantos gramos por cada quintal métrico que reciba para convertirlo en harina.

(Firma del fiador.)

(Firma del proponente.)

JUNTA DEL CAMINO DE LAREDO Á CASTILLA.

Esta Junta ha señalado el día 20 de Noviembre próximo desde las nueve de la mañana en el Salon de sesiones de la misma para la adjudicación en pública subasta del arriendo de los portazgos y arbitrios de su cargo por el año de 1866, con la condición especial de que los arrendatarios no tendrán derecho á pedir la rescisión de sus contratos ni indemnización alguna, aunque á su recaudación pudiera afectar la explotación de cualquier ferro-carril. Las cantidades menores admisibles serán las siguientes.

Rs. vn.

Para el portazgo y arbitrios de Aguera-Montija, arbitrios de Barcenas de Espinosa y los de las demás avenidas al territorio contribuyente á esta Empresa..... 145.010

Para el portazgo y arbitrios de Limpías..... 28.662

Para el portazgo de LaNestosa 18.012

La subasta se verificará en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, según la cual las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arrojándose al adjunto modelo.

Las personas que hayan de tomar parte en ella deberán consignar previamente como garantía en la Depositaria de la Junta la sexta parte de la cantidad respectivamente designada, debiendo además acompañar á cada pliego cerrado el documento que acredite haber realizado el depósito.

Durante la media hora primera tendrá lugar la subasta del portazgo y arbitrios de Aguera-Montija, arbitrios de Barcenas de Espinosa y los de las demás Avenidas al territorio contribuyente á esta Empresa, y á la vez se admitirán cuantos pliegos se presenten dentro del mismo término con proposiciones generales á todos los portazgos y arbitrios, cuya apertura se reservará para la conclusión del acto; y en el caso de que mejoren la totalidad de las parciales serán preferidas á estas.

Si de la apertura de los de una y otra clase, resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción.

La primera mejora admisible para la licitación abierta, si tuviese lugar, será por lo menos del medio diezmo de la cantidad ofrecida, pudiendo ser las sucesivas á voluntad de los licitadores, no bajando de cincuenta reales cada una.

Las condiciones, aranceles y demás disposiciones vigentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Colindres 21 de Octubre de 1865. — Matías José Fuentecilla, Presidente. — Marcelino O. Arce, Secretario Contador.

Modelo de proposición.

D. N..... vecino de..... enterado del anuncio fecha veintiuno de Octubre próximo pasado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del arriendo por el año de 1866 de los portazgos y arbitrios que en el mismo anuncio se refieren, se compromete á tomar á su cargo el arriendo de..... con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado poniendo la cantidad en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncios particulares.

BANCO DE ECONOMÍAS.

La Gerencia de esta Sociedad, á excitación de su Consejo de vigilancia y Delegado del gobierno de S. M., convoca á Junta general extraordinaria de impositores para el día 30 de Octubre actual, á las doce de la mañana, en el Salon bajo del edificio nominado de Capellanes, sito en esta Corte, en la calle del

mismo nombre, núm. 10, con objeto de del berar sobre el proyecto que se ha convenido para garantizar todo el capital que representan las imposiciones, á reembolsar en cierto número de años por el método de amortización, abonando entretanto un interés prudencial.

Se suplica la asistencia á los Señores asociados, porque la aceptación del proyecto que asegura el capital, intereses y reembolsos cambiará totalmente las condiciones de la Sociedad; recordando con este motivo las prescripciones de los artículos 33 al 42 de los estatutos, que tratan de las juntas generales, llamando la atención de los Señores socios sobre el contenido del 37, que establece la obligación en que está constituida toda la Sociedad de cumplir los acuerdos que se tomen en sus sesiones por los imponentes que personalmente ó representados hubieren constituido la Junta. —

Madrid 1.º de Octubre de 1865. — Los directores, L. Guillermi, C. R. de Ahumada.

NOTA. — Esta citación ha sido insertada en la *Gaceta* de Madrid, y su *Diario oficial de Avisos* con la antelación prevenida en los estatutos, y se verifica también en este periódico para la mayor publicidad en esta provincia.

REGIMIENTO DE NUMANCIA

7.º de Lanceros.

El día 3 del próximo Noviembre, á la una de la tarde, se subastarán públicamente en el patio del Cuartel que ocupa este Cuerpo once caballos del mismo, que han sido dados de desecho: lo que se avisa para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Burgos 25 de Octubre de 1865. — El Comandante Gefe del Detall, Antonio de Baylés.

En la carretera de Francia, subiendo del pueblo de Monasterio á la Brújula, se perdieron el día 22 del mes actual dos Libros de apuntes. Se suplica á la persona que los haya hallado se sirva entregarlos ó dar aviso á Lucas Asenjo, vecino de dicho Monasterio, quien dará una gratificación.

Se arrienda en subasta extrajudicial el día 12 de Noviembre próximo en Palencia y casa del Señor Vizconde de Villandrando, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, á la hora de las doce de la mañana, el Molino maquilerero de Quintana la Puente, de dos pares de piedras, una francesa con su máquina de limpia, sobre el rio Arlanza, con aguas constantes y casa además en el pueblo.

Una corta de encina en la Dehesa de Villandrando y un tronco de yeguas jóvenes, apeladas y de raza extranjera.

Los que quieran interesarse pueden acudir en dicho día á las citadas subastas.

En el monte de Torrepadierne, junto á Pampliega, de la propiedad de D. Antonio Mozi, se vende un cuartel de leña chaparral.

Las personas que quisieren interesarse en su compra se avistarán con D. Juan Gonzalez, Administrador de dicho Sr., en expresado Torre.

En la expresada granja de Torrepadierne se arriendan los pastos para trescientas cincuenta cabezas lanares, en la temporada de invierno acostumbrada.

Las personas que quisieran aprovecharse de este anuncio véanse con D. Juan Gonzalez, Administrador del dueño del territorio en expresado Torre.

En el barrio de Villatoro se halla un caballo sin dueño conocido; el sugeto á quien pertenezca puede pasar á recogerle en dicho Villatoro.

Señas del caballo.

Pelo rojo, un lunar blanco en la frente, de 5 y media cuartias de alzada, cerrado.

Villatoro 23 de Octubre de 1865. — El Alcalde, Isidro del Olmo.

El día 18 del corriente, al anochecer, se extravió del pueblo de Cañizar de los Ajos una vaca de siete años, pequeña, pelo rojo, las astas repicas ó derechas, y un bulto en las manos. El que sepa donde se halla se servirá dar aviso á su dueño Tomás Saiz, vecino de dicho pueblo.

El día 18 del corriente desapareció de la villa de Santivañez Zarzaguda un jato, de un año de edad, pelo rojo y una tijeretada en el costado izquierdo.

La persona en cuyo poder se halle se servirá entregarlo á Dionisio Herrera, vecino de dicha villa, quien pagará los gastos y gratificará.

ESCRIBANÍA EN ARRIENDO.

La persona que haya seguido la carrera del Notariado, ó siendo Escribano quiera desempeñar como sustituto una Escribanía del Juzgado de 1.ª Instancia de la Ciudad de Burgos, que es de término, puede dirigirse al que la arrienda que es D. Rafael Estéban y Arranz, Plazuela de Sta. María n.º 4 principal en dicha Ciudad.

GRANDE MEDALLA DE 1.ª CLASE del capitán Horvath, almirante de toda clase de Pescares, tanto en el mar como en los ríos. Precio del frasco: 5 et 10 fr. LUNEAU, rue Vauvilliers, 2 et 4, PARIS.

Nota. — No existen depósitos en Francia ni al Estrangero.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.